



Tacuarembó, 27 de mayo de 2023.

Edil Departamental

Integrante de Comisión de Finanzas y Presupuesto

Presente

Se cita a Ud., en su calidad de integrante de Comisión, para la reunión ordinaria a realizarse el próximo **lunes 29 de mayo del cte. año, a la hora 19 y 30'**, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°.- Consideración y Aprobación Acta N° 08, de fecha 15 de mayo de 2023.

2°. Expediente Interno N° 048/22, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva oficio N° 201/22 según lo dispuesto por el Art. 214, por remisión del Art. 222 de la Constitución de la República, conteniendo Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2021*".

3°.- Expediente Interno N° 014/23, caratulado "*TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 0215/2023, referente a las actuaciones practicadas por ese Organismo sobre el Informe de Auditoría a la Intendencia Departamental de Tacuarembó (Municipio de Villa Ansina)*".

4°.- Expediente Interno N° 015/23, caratulado "*TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 6837/2022 referente a las actuaciones practicadas por ese Organismo, sobre el Informe de Auditoría a la Intendencia Departamental de Tacuarembó (Municipio de San Gregorio de Polanco)*".

5°.- Expediente Interno N° 033/23, caratulado "*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite oficio N° 105/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la compraventa del Padrón N° 19.590, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, que consta de una superficie de 46.213 m², sito sobre la calle Pública A, propiedad de Heber Miranda Viera y otros, haciendo uso del Derecho de Preferencia, de acuerdo al artículo 66 de la ley 18.308*".

6°.- Expediente Interno N° 003/23, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva oficio N° 013/2023, solicitando anuencia para la exoneración de tributos por los Ejercicios 2021 y 2022, del Padrón Urbano AC9-122 (N° 122), Manz. 29, Museo Casa Muga, de la Localidad de San Gregorio de Polanco*". **Llegó respuesta del Tribunal de Cuentas de la República.**

Atentamente,


Dardo A. LÓPEZ RODRÍGUEZ
Director General de Secretaría

